

# Última Reforma DOF 28/02/2024

| Nacional<br>y local                | Partidos políticos   | Partidos políticos nacionales, partidos políticos locales, agrupaciones políticas nacionales, agrupaciones políticas locales; personas morales constituidas en asociación civil creadas por ciudadanas(os) que pretendan postular su candidatura independiente | Artículo 70 | I- XLVIII | XV (a-q) XXVIII (a-<br>b) | Aplica |
|------------------------------------|--|--|-------------|-----------|---------------------------|--------|
| Federal y<br>estatal               | Autoridades<br>administrativas y<br>jurisdiccionales en<br>materia laboral | Juntas de conciliación y arbitraje federal y de las entidades federativas.  Tribunales de conciliación y arbitraje federal y de las entidades federativas.  Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral  | Artículo 70 | I- XLVIII | XV (a-q) XXVIII (a-<br>b) | Aplica |
| Federal,<br>estatal y<br>municipal | Sindicatos   | Sindicatos federales, estatales y municipales  | Artículo 70 | I- XLVIII | XV (a-q) XXVIII (a-<br>b) | Aplica |
| Federal y<br>estatal               | Sector energético  | Órganos reguladores<br>coordinados,<br>empresas productivas<br>del Estado, subsidiarias<br>y filiales  | Artículo 70 | I- XLVIII | XV (a-q) XXVIII (a-<br>b) | Aplica |

Tabla modificada DOF 28/02/2024

# Anexo 1.2 Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia comunes

Título modificado DOF 28/02/2024

| Artículo   | Fracción/inciso   | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de la información a publicar  | Periodo de<br>Conservación de<br>la información |
|--|---|-----------------------------|--|---|
| Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: | Fracción I El marco normativo<br>aplicable al sujeto obligado, en el<br>que deberá incluirse leyes, códigos,<br>reglamentos, decretos de creación,<br>manuales administrativos, reglas de<br>operación, criterios, políticas, entre<br>otros; | Trimestral                  | Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet. | Información vigente                             |



| Artículo    | Fracción/inciso  | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de<br>la información a publicar  | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|-------------|--|-----------------------------|---|---|
| Artículo 70 | Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;   | Trimestral                  | En su caso, 15 días<br>hábiles después de la<br>aprobación de alguna<br>modificación a la<br>estructura orgánica. | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior                        |
| Artículo 70 | <b>Fracción III</b> Las facultades de cada Área;   | Trimestral                  | En su caso, 15 días<br>hábiles después de<br>alguna modificación.   | Información vigente   |
| Artículo 70 | Fracción IV Las metas y<br>objetivos de las Áreas de<br>conformidad con sus programas<br>operativos;   | Anual                       | Durante el primer<br>trimestre del ejercicio<br>en curso.   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>los últimos seis<br>ejercicios anteriores. |
| Artículo 70 | Fracción V Los indicadores<br>relacionados con temas de<br>interés público o trascendencia<br>social que conforme a sus<br>funciones, deban establecer,  | Trimestral                  | 00  | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.                     |
| Artículo 70 | Fracción VI Los indicadores que<br>permitan rendir cuenta de sus<br>objetivos y resultados;  | Trimestral                  | 00  | Información<br>del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>los seis ejercicios                     |
| Artículo 70 | Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se birinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.  El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Trimestral                  | En su caso, 15 días<br>hábiles después de<br>alguna modificación.   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente al<br>ejercicio anterior.                       |
| Artículo 70 | Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;  | Trimestral                  | 00  | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.                       |



| Artículo    | Fracción/inciso  | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de<br>la información a publicar   | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|-------------|--|-----------------------------|--|---|
| Artículo 70 | Fracción IX Los gastos de<br>representación y viáticos, así<br>como el objeto e informe de<br>comisión correspondiente;  | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.   |
| Artículo 70 | Fracción X El número total de las<br>plazas y del personal de base y<br>confianza, especificando el total de<br>las vacantes, por nivel de puesto,<br>para cada unidad administrativa;   | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.   |
| Artículo 70 | Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;   | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior  |
| Artículo 70 | Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;   | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior  |
| Artículo 70 | Fracción X III El domicilio de la<br>Unidad de Transparencia,<br>además de la dirección<br>electrónica donde podrán<br>recibirse las solicitudes para<br>obtener la información;   | Trimestral                  | En su caso 15 días<br>hábiles después de<br>alguna modificación.   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.   |
| Artículo 70 | Fracción X IV Las convocatorias<br>a concursos para ocupar cargos<br>públicos y los resultados de los<br>mismos;   | Trimestral                  | En su caso, se actualizará la información previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos, de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.                                       | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente al<br>ejercicio anterior.   |
| Artículo 70 | Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:                                    | Trimestral                  | La información de los<br>programas que se<br>desarrollarán a lo largo<br>del ejercicio deberá<br>publicarse durante el<br>primer mes del año.  | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>los dos ejercicios<br>anteriores.  |
| Artículo 70 | Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de conflanza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Trimestral                  | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 70 | Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;  | Trimestral                  | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de las personas servidoras públicas que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente al<br>ejercicio anterior.   |



| Artículo       | Fracción/inciso   | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de la información a publicar  | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|----------------|---|-----------------------------|--|---|
| Artículo 70    | Fracción XVIII El listado<br>de Servidores Públicos con<br>sanciones administrativas<br>definitivas, especificando la<br>causa de sanción y la<br>disposición;  | Trimestral                  | 00   | Información del ejercicio en curso., y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a los que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación |
| Artículo<br>70 | Fracción XIX Los servicios que<br>ofrecen señalando los requisitos<br>para acceder a ellos;   | Trimestral                  | 00   | Información vigente.  |
| Artículo<br>70 | Fracción XX Los trámites,<br>requisitos y formatos que<br>ofrecen;  | Trimestral                  | 00   | Información vigente.  |
| Artículo 70    | Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | Trimestral y anual          | Trimestral, ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año y la cuenta pública durante el cuarto trimestre del año siguiente. | información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>seis ejercicios<br>anteriores  |
| Artículo 70    | Fracción XXII La información<br>relativa a la deuda pública, en<br>términos de la normatividad<br>aplicable;  | Trimestral                  | 00   | Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.  |



| Artículo    | Fracción/inciso   | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de<br>la información a publicar  | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|-------------|---|-----------------------------|---|---|
| Artículo 70 | Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;  | Trimestral y anual          | Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. | Información del<br>ejercicio en curso y la<br>correspondiente a dos<br>ejercicios anteriores.   |
| Artículo 70 | Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;  | Trimestral                  | 00  | Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, informació n generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores. |
| Artículo 70 | Fracción XXV El resultado de la<br>dictaminación de los estados<br>financieros;   | Anual                       | Anual, durante el primer trimestre del año. En su caso, 15 días hábiles después de que la contadora pública o el contador público independiente entregue una dictaminación especial.  | Información de<br>seis ejercicios<br>anteriores.  |
| Artículo 70 | Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas fisicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Trimestral                  | 00  | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>dos ejercicios<br>anteriores.  |



| Artículo    | Fracción/inciso   | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de<br>la información a publicar                                       | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|-------------|---|-----------------------------|--|---|
| Artículo 70 | Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Trimestral                  | 00   | Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores, información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.  |
| Artículo 70 | Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:  | Trimestral                  | 00   | Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. |
| Artículo 70 | Fracción XXIX Los informes que<br>por disposición legal generen los<br>sujetos obligados;   | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>dos ejercicios<br>anteriores.  |
| Artículo 70 | Fracción XXX Las estadísticas<br>que generen en cumplimiento de<br>sus facultades, competencias o<br>funciones con la mayor<br>desagregación posible;   | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y la<br>correspondiente a los<br>seis ejercicios<br>anteriores.   |
| Artículo 70 | Fracción XXXI Informe de<br>avances programáticos o<br>presupuestales, balances<br>generales y su estado financiero;  | Trimestral                  | A más tardar 30 días<br>naturales después de<br>concluido el trimestre que<br>corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.                  |
| Artículo 70 | Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;  | Trimestral                  | 00   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.  |
| Artículo 70 | Fracción XXXIII Los convenios<br>de coordinación de concertación con<br>los sectores social y privado;  | Trimestral                  | 00   | información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.                                      |



| Artículo    | Fracción/inciso  | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de<br>la información a publicar   | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|-------------|--|-----------------------------|--|---|
| Artículo 70 | Fracción XXXIV El inventario<br>de bienes muebles e inmuebles en<br>posesión y propiedad;  | Semestral                   | En su caso, 30 días<br>hábiles después de<br>adquirir o dar de baja<br>algún bien.   | Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.  |
| Artículo 70 | Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos intemacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Trimestral                  | 00   | Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la |
| Artículo 70 | Fracción XXXVI Las<br>resoluciones y laudos que se<br>emitan en procesos o<br>procedimientos seguidos en<br>forma de juicio;   | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.   |
| Artículo 70 | Fracción XXXVII Los<br>mecanismos de participación<br>ciudadana;   | Trimestral                  | 00   | Información del ejercicio en curso y la correspondiente   |
| Artículo 70 | Fracción X X X V III Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;         | Trimestral                  | 00   | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>los dos ejercicios<br>anteriores.  |
| Artículo 70 | Fracción XXXIX Las actas<br>y resoluciones del Comité de<br>Transparencia de los sujetos<br>obligados;   | <b>T</b> rimestral          | El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año, se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se celebren a lo largo del año. | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.   |



| Artículo    | Fracción/inciso  | Periodo de<br>actualización      | Observaciones acerca de la información a publicar   | Periodo de<br>Conservación de<br>la información  |
|-------------|--|----------------------------------|---|--|
| Artículo 70 | Fracción X L Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;   | Anual                            | Durante el primer<br>trimestre del ejercicio<br>en curso.   | Información<br>generada en los<br>dos ejercicios<br>anteriores<br>concluidos.                              |
| Artículo 70 | Fracción X L I Los estudios<br>financiados con recursos<br>públicos;   | Trimestral                       | En su caso, 30 días<br>hábiles después de<br>publicar los resultados del<br>estudio.  | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>dos ejercicios<br>anteriores.           |
| Artículo 70 | <b>Fracción XLII</b> El listado de<br>jubilados y pensionados y el<br>monto que reciben;   | Trimestral                       | 00  | Información del<br>ejercicio en curso y la<br>correspondiente al<br>ejercicio anterior.                    |
| Artículo 70 | Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Trimestral                       | 00  | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente a<br>dos ejercicios<br>anteriores.           |
| Artículo 70 | Fracción XLIV Donaciones<br>hechas a terceros en dinero o en<br>especie;   | Semestral                        | 00  | Información que se<br>genere en el<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior. |
| Artículo 70 | <b>Fracción X L V</b> El catálogo<br>de disposición y guía de archivo<br>documental;   | Trimestral, semestral<br>y anual | Trimestral: Inventarios documentales. Semestral: Índice de expedientes clasificados como reservados. Anual: el Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental y la Guía de archivo documental, los cuales deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso; el Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales y debe corresponder al ejercicio en curso; el Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y las actas de baja documental y transferencia secundaria corresponderán al ejercicio anterior y deberán publicarse | Información del<br>ejercicio en curso y<br>dos ejercicios<br>anteriores                                    |



#### Última Reforma DOF 28/02/2024

| Artículo                          | Fracción/inciso  | Periodo de<br>actualización | Observaciones acerca de<br>la información a publicar  | Periodo de<br>Conservación de<br>la información   |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|---|---|
|                                   |  |                             | a más tardar el último día del<br>mes de enero del siguiente<br>año.                                      |   |
| Artículo 70                       | Fracción X L VI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;   | Trimestral                  | 00  | Información que se<br>genere en el<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior.              |
| Artículo 70                       | Fracción XLV II Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Trimestral                  | 00  | Información que se<br>genere en el<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>a los dos ejercicios<br>anteriores. |
| Artículo 70                       | Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.  | Trimestral                  | 00  | Información del<br>ejercicio en curso y<br>la correspondiente<br>al ejercicio anterior                                  |
| Último párrafo del<br>Artículo 70 | Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.   | Anual                       | Durante el primer trimestre<br>del año. En su caso, 15<br>días hábiles después de<br>alguna modificación. | Información vigente.  |

Anexo 2 Modificado DOF 28/12/2020 Tabla modificada DOF 28/02/2024